

AGENCIA DE REGULACIÓN
Y CONTROL DEL AGUA

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	
ARCA-DRH-062-2018		02-10-2018	
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS
		ALIMENTACIÓN	
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR		PUESTO QUE OCUPA:	
Yumbay Yallica Rosa Mikaela		Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 3	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR	
Cantón Flavio Alfaro – Provincia de Manabí Cantón Pangua – Provincia de Cotopaxi		Regulación y Control de Recursos Hídricos	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
03-10-2018	06:30	04-10-2018	19:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Ing. Mikaela Yumbay, Sr. Fabián Ortega

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Mediante Oficio Nro. SENAGUA-SDHG.14-2018-1557-O de 21 de septiembre de 2018, mediante el cual la Mgs. Vaneza Alexandra Plaza Aguiño, Subsecretaria de la Demarcación Hidrográfica del Guayas, pone en conocimiento de ésta Agencia el Informe Técnico Nro. DTRH-JPZ-2018-135, realizado en el sector Guapara y Piedra de la Cruz, cantón Pangua, provincia de Cotopaxi, suscrito por la Blga. Jacqueline Pérez Zumba, el cual dentro de sus conclusiones y recomendaciones manifiesta: "Se sugiere remitir a la Agencia de Regulación y Control del Agua para las acciones de acuerdo a lo que establece el artículo 151 literal c) dice que son infracciones muy graves "2. Alterar o modificar el dominio hídrico público, sin contar con la autorización correspondiente". "6. Modificar las riberas y lechos de los cursos y cuerpos de agua, sin contar con la autorización de la autoridad competente" y "7. Obstruir el flujo natural de las aguas o modificar su curso, sin contar con autorización de Autoridad Única del Agua."

Mediante denuncia ingresada a través del Portal Contacto Ciudadano por parte del Sr. Marcelo Mauricio Aguilar Cedeño, mediante el cual pone en conocimiento de esta Agencia el hecho que presumiblemente el Consejo Provincial de Manabí estuviera extrayendo material pétreo del río Bijahual, ubicado en el cantón Flavio Alfaro, hecho que probablemente provocaría que el agua río abajo se torne turbia.

En atención a lo indicado, la Dirección Ejecutiva mediante Memorandos Nro. ARCA-ARCA-2018-0305-M de 25 de septiembre de 2018, y Nro. ARCA-ARCA-2018-306-M de 25 de septiembre de 2018, dispone que la Coordinación General Técnica de la Agencia, realice inspecciones in situ a los sectores de interés (ríos Sillagua y Bijahul, ubicado en los cantones Pangua y Flavio Alfaro respectivamente) y emita los informes técnicos correspondientes ante el presunto incumplimiento de la Regulación Nacional DIR-ARCA-RG-001-2016. En este sentido las inspecciones correspondientes se ejecutaron según el cronograma que se detalla a continuación:

Miércoles, 3 de octubre de 2018

06:30 – 12:00

- ✓ Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón Flavio Alfaro en la provincia de Manabí.

- ✓ 08:00-08:30 Desayuno

12:00 – 13:00

- ✓ Almuerzo en El Carmen

13:00 – 17:00

- ✓ Ejecución de la inspección a la presunta afectación al río Bijahual.

17:00 – 21:00

- ✓ Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Flavio Alfaro en la provincia de Manabí hasta el cantón La Maná.
- ✓ Merienda en la Maná

Jueves, 4 de octubre de 2018

07:00 – 08:00

- ✓ 07:45-08:00 Desayuno
- ✓ Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón La Maná en la provincia de Cotopaxi hasta el cantón Pangua, en la provincia de Cotopaxi.

08:00 – 13:00

- ✓ Ejecución de la inspección a la presunta afectación por actividades mineras al río Sillagua.

13:00 – 19:00

- ✓ Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Pangua, en la provincia de Cotopaxi hasta el cantón Quito, en la provincia de Pichincha.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Quito, provincia de Pichincha hasta el cantón Flavio Alfaro, provincia de Manabí	03/10/2018	06:30	03/10/2018	12:00
TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Flavio Alfaro hasta el cantón La Maná en la provincia de Cotopaxi	03/10/2018	17:00	03/10/2018	21:00
TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón La Maná hasta el cantón Pangua en la provincia de Cotopaxi	04/10/2018	07:00	04/10/2018	08:00
TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón cantón Pangua en la provincia de Cotopaxi hasta el cantón Quito en la provincia de Pichincha	04/10/2018	13:00	04/10/2018	19:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

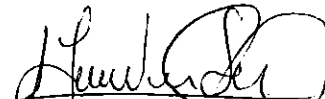
NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 5739677100
---------------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

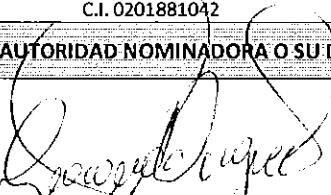


Ing. Rosa Mikaela Yumbay Yallica
Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 3
C.I. 0201881042



Ing. Yesenia Vega Samaniego
DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS
C.I. 0705210375

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO



Ing. Geoconda Patricia Domínguez Gaibor
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA ARCA

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.


VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013



Agencia de Regulación y Control del Agua
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 04/10/2018 HORA: 11:00

RECIBE: 

FIRMA: 

*Autorizado, AREA FINANCIERA:
Revisión, cualificar y realizar el
proceso de presupuesto correspondiente
requiere la
vigente.*

Agencia de
Regulación y
Control del Agua

**AGENCIA DE REGULACIÓN
Y CONTROL DEL AGUA**

PRESUPUESTO CONTABILIDAD TESORERIA

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

[Firma]
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
PECHA: 2018 / 10 / 11 / 2018

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
ARCA-DRH-062-2018

FECHA DE INFORME(dd-mmm-aa)

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
Rosa Mikaela Yumbay Yallica

PUESTO QUE OCUPA:
Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 3

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
**Cantón Flavio Alfaro – Provincia de Manabí
Cantón Pangua – Provincia de Cotopaxi**

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
Regulación y Control de Recursos Hídricos

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
Ing. Mikaela Yumbay, Sr. Fabián Ortega

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. SENAGUA-SDHG.14-2018-1557-O de 21 de septiembre de 2018, mediante el cual la Mgs. Vaneza Alexandra Plaza Aguiño, Subsecretaria de la Demarcación Hidrográfica del Guayas, pone en conocimiento de ésta Agencia el Informe Técnico Nro. DTRH-JPZ-2018-135, realizado en el sector Guapara y Piedra de la Cruz, cantón Pangua, provincia de Cotopaxi, suscrito por la Blga. Jacqueline Pérez Zumba, el cual dentro de sus conclusiones y recomendaciones manifiesta: "Se sugiere remitir a la Agencia de Regulación y Control del Agua para las acciones de acuerdo a lo que establece el artículo 151 literal c) dice que son infracciones muy graves "2. Alterar o modificar el dominio hídrico público, sin contar con la autorización correspondiente". "6. Modificar las riberas y lechos de los cursos y cuerpos de agua, sin contar con la autorización de la autoridad competente" y "7. Obstruir el flujo natural de las aguas o modificar su curso, sin contar con autorización de Autoridad Única del Agua."

Mediante denuncia ingresada a través del Portal Contacto Ciudadano por parte del Sr. Marcelo Mauricio Aguilar Cedeño, mediante el cual pone en conocimiento de esta Agencia el hecho que presumiblemente el Consejo Provincial de Manabí estuviera extrayendo material pétreo del río Bijahual, ubicado en el cantón Flavio Alfaro, hecho que probablemente provocaría que el agua río abajo se torne turbia.

En atención a lo indicado, la Dirección Ejecutiva mediante Memorandos Nro. ARCA-ARCA-2018-0305-M de 25 de septiembre de 2018, y Nro. ARCA-ARCA-2018-306-M de 25 de septiembre de 2018, dispone que la Coordinación General Técnica de la Agencia, realice inspecciones in situ a los sectores de interés (ríos Sillagua y Bijahual, ubicado en los cantones Pangua y Flavio Alfaro respectivamente) y emita los informes técnicos correspondientes ante el presunto incumplimiento de la Regulación Nacional DIR-ARCA-RG-001-2016.

OBJETIVOS

Efectuar inspecciones por posibles alteraciones a la calidad o cantidad del agua del río Bijahual ubicado en el cantón Flavio Alfaro (Manabí) y al río Sillagua ubicado en el cantón Pangua (Cotopaxi), en atención a las disposiciones realizadas por la Dirección Ejecutiva de la Agencia mediante Memorandos Nro. ARCA-ARCA-2018-0305-M de 25 de septiembre de 2018, y Nro. ARCA-ARCA-2018-306-M de 25 de septiembre de 2018.

En este sentido las inspecciones correspondientes se ejecutaron según el cronograma que se detalla a continuación:

Miércoles, 3 de octubre de 2018

06:30 – 12:00

- ✓ Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón El Carmen, en la provincia de Manabí.
- ✓ 09:00-09:30 Desayuno en Alluriquín

12:00 – 13:00

- ✓ Almuerzo en El Carmen

13:00 – 17:00

- ✓ Ejecución de la inspección a la presunta afectación al río Bijahual.

17:00 – 21:00

- ✓ Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Flavio Alfaro en la provincia de Manabí hasta el cantón La Maná.
- ✓ 20:00 - 20:30 Merienda en el Cantón Valencia

Jueves, 4 de octubre de 2018

07:00 – 09:00

- ✓ 08:45-09:00 Desayuno en el Cantón Pangua
- ✓ Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón La Maná en la provincia de Cotopaxi hasta el cantón Pangua, en la provincia de Cotopaxi.

09:00 – 14:30

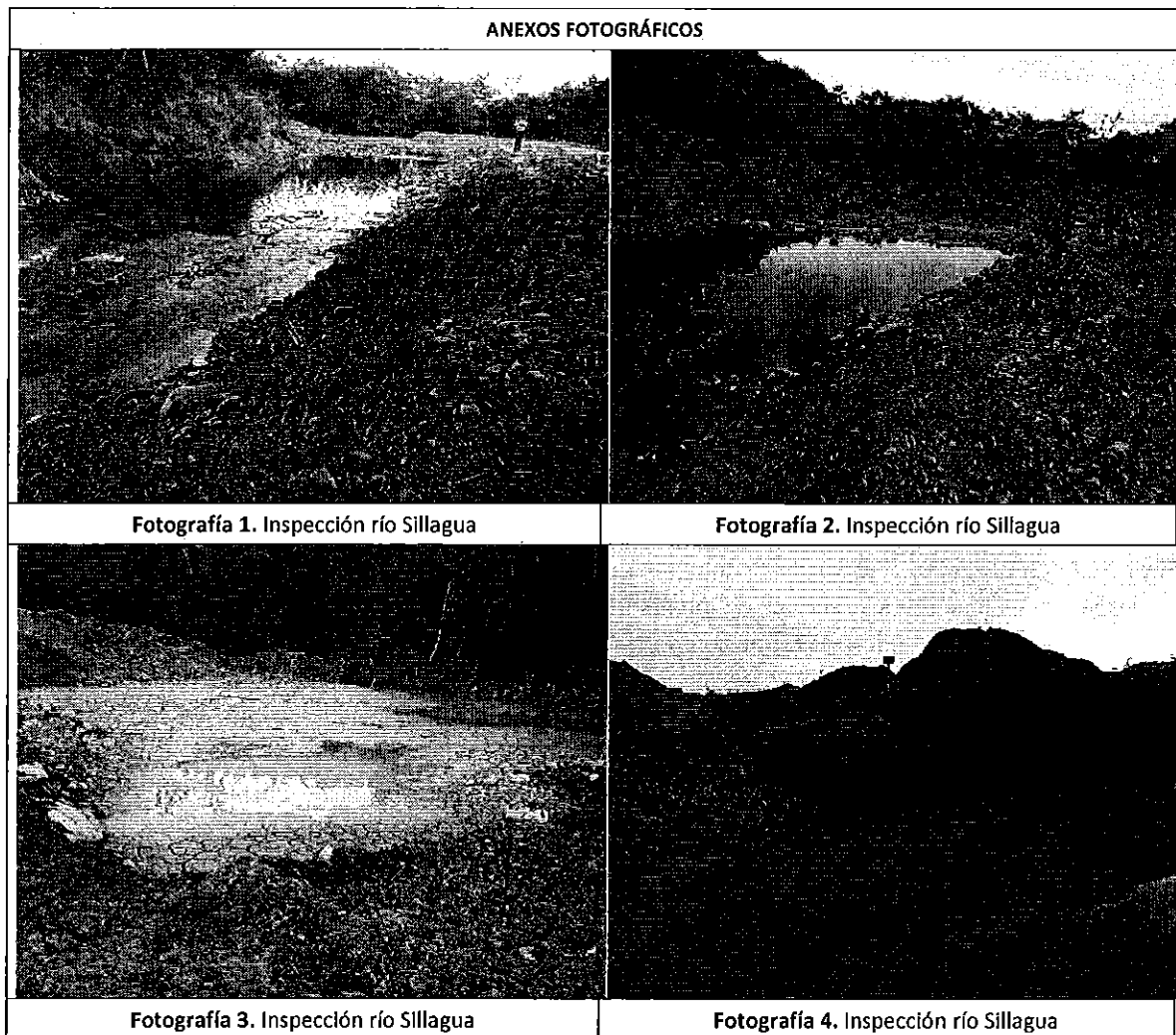
- ✓ Ejecución de la inspección a la presunta afectación por actividades mineras al río Sillagua.

14:30 – 19:30

- ✓ Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Pangua, en la provincia de Cotopaxi hasta el cantón Quito, en la provincia de Pichincha.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- Información recopilada en campo para elaboración de informes técnicos.
- Registros de asistencia, registros Fotográficos.



DETALLE DE GASTOS:

FECHA	Nro. DE COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
03/10/2018	001-0001-000004192	Alimentación	12
03/10/2018	002-001-000014319	1 Mixto pollo y mollejas	9,00
		1 agua de coco	
		1 agua	
		1 seco de pollo	

03/10/2018	002-001-000004973	1 café con bolón	11,76
		1 agua	
03/10/2018	001-001-000009480	1 Hospedaje	25,00
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			\$ 57,76


ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaaa	03-10-2018	04-10-2018	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	06:30	19:30	

TRANSPORTE

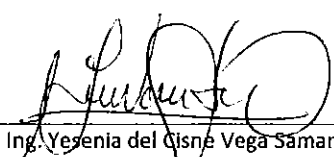
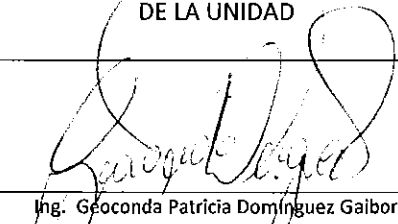
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Quito, provincia de Pichincha hasta el cantón Flavio Alfaro, provincia de Manabí	03/10/2018	06:30	03/10/2018	12:00
TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Flavio Alfaro hasta el cantón La Maná en la provincia de Cotopaxi	03/10/2018	17:00	03/10/2018	21:00
TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón La Maná hasta el cantón Pangua en la provincia de Cotopaxi	04/10/2018	07:00	04/10/2018	09:00
TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón cantón Pangua en la provincia de Cotopaxi hasta el cantón Quito en la provincia de Pichincha	04/10/2018	14:30	04/10/2018	19:30

Nota: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 Ing. Mikaela Yumbay Yallica Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 3 CI: 0201881042	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 Ing. Yesenia del Cisne Vega Samaniego DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS	 Ing. Geconda Patricia Domínguez Gaibor DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Agencia de Regulación y Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA 18/10/2018 HORA 16:15

RECIBE [Signature]

FIRMA [Signature]

(

(